MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ-
UOC

ADDENDA 01/2018

POR LA CUAL SE MODIFICA ALGUNOS PUNTOS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICION DE CAMIONETA" ID. N° 351.764.-

San Juan del Paraná, 02 de octubre del año 2.018.-

1° PUNTO MODIFICADO EN EL PBC:

1.1 DONDE DICE EN EL PBC :

a) Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los TRES últimos ejercicios fiscales vencidos.

1.2 DEBE DECIR EN EL PBC:

a) Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los Balances de los DOS(02) últimos ejercicios fiscales vencidos 2016-2017.-

2° PUNTO MODIFICADO EN EL PBC:

2.1 DONDE DICE EN EL PBC :

1. Especificaciones Técnicas

Motor:	1,6 VHT EN ADELANTE
CONFIGURACION:	NAFTERO
CILINDRADA:	1.500 EN ADELANTE
ALIMENTACION:	INYECCION ELETRONICA
COLOR:	GRIS OSCURO
CABINA:	EXTENDIDA TOTAL.-
ESTADO:	USADO.-
AÑO:	2012 EN ADELANTE.-

2.2 DEBE DECIR EN EL PBC:

1. Especificaciones Técnicas

Motor:	1,6 VHT O SUPERIOR
CONFIGURACION:	NAFTERO
CILINDRADA CM3:	1.598 O SUPERIOR
DIAMETRO X CARRERA	76,5X86,9 O SUPERIOR
TRANSMISION	CAJA MANUAL DE CINCO MARCHAS Y MARCHA ATRÁS-TRACCION DELANTERA

EMBRAGUE	MONODISCO SECO, COMANDO HIDRAULICO
FRENOS DELANTERO	DE DISCO VENTILADO, DIAMETRO DE 256MM O SUPERIOR
FRENOS TRASEROS	DE TAMBOR, DIAMETRO DE 230MM O SUPERIOR
LLANTAS	DE ACERO 14X 6J
ALIMENTACION:	INYECCION ELETRONICA
COLOR:	GRIS OSCURO
PESO EN ORDEN MARCHA	1037 KG O SUPERIOR
VELOCIDAD MAXIMA	176 KM/H O SUPERIOR
CARGA UTIL KG	700 KG O SUPERIOR
CABINA:	EXTENDIDA TOTAL.-
ESTADO:	USADO.-
CAPACIDAD TANQUE	55 LITROS O SUPERIOR
LARGO	4,493m o superior
ANCHO	1,708m o superior
ALTURA	1,497 CON NEUMATICOS O SUPERIOR
DISTANCIA ENTRE EJES	2,750m o SUPERIOR
AÑO FABRICACION:	2012 EN ADELANTE.-
ACCESORIOS:	1)Dos espejos retrovisores externos; 2) Un espejo retrovisor interno; 3) dos viseras para el sol; 4) extintores contra incendios con sello de INTN; 5) balizas portatiles; 6) cinturon de seguridad delantera; 7) equipo de radio; 8) alfombras
ACCESORIOS:	1) Llave de ruedas; 2) Gato hidraulico
GARANTÍA:	12 (DOCE) meses o 50.0000 (cincuenta mil) km. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfectos o mal funcionamiento de fábrica u origen
SEGURO	El Oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, con validez por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, emitida por una compañía aseguradora en plaza y que cuente con la autorización de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP),
TRANSFERENCIA	El vehículo deber tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de transferencia, cedula verde y titulo en mano a nombre de la Municipalidad de San Juan del Paraná. Los gastos de transferencia, cedula verde y tirulo en mano a nombre de la Municipalidad de San Juan del Paraná corren por cuenta del adjudicado en un 100%.-
PLAZA DE ENTREGA	cinco(05) días calendarios posteriores a la firma del contrato.-

3° PUNTO MODIFICADO EN EL PBC:

3.1 SE AGREGA EL MODELO DE CONTRATO :

MODELO DE CONTRATO N° _

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en

conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICION DE CAMIONETA" ID. N° 351.764**".

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **351.764**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICION DE CAMIONETA" ID. N° 351.764**. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1	*CAMIONETA*			*Unidad*	*1*		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle Defensores del Chaco a 3 km de la Ruta N°01, lugar sede del Palacete Municipal. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será de 15 (quince) días calendario, computados a partir de la fecha de firma del presente contrato. **No se aceptara entrega parcial de los bienes.**
Una vez entregados los bienes según las Especificaciones Técnicas, la UOC procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.
La Municipalidad de San Juan del Paraná, emitirá un Acta o Constancia de Recepción de los bienes, siempre que los mismos se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará las observaciones del caso, si las hubiere, dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha en que los bienes se hayan realizado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA.-
LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, podrá designar funcionarios, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor